

## 1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

### 1.1. Introducción

Bancofar, S.A. (el "Banco") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por *absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital* del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello de 27 oficinas distribuidas por el territorio nacional y se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125. Su sede social se encuentra situada en la calle Fortuny, número 51, de Madrid.

El Banco es filial del Grupo BFA- Bankia constituido el 3 de diciembre de 2010 quedando inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de diciembre de 2010 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el 13 de diciembre de 2010.

Con fecha 27 de diciembre de 2011, en el marco de la estrategia global de los Grupos Bankia y Banco Financiero y de Ahorros a los que pertenece el Banco, Bankia Banca Privada, S.A. (filial de Bankia, S.A.), principal accionista del Banco a dicha fecha, procedió a la transmisión de la participación que poseía en el capital social del Banco a Bankia, S.A., quedando de esta manera, Bankia, S.A. como accionista principal del Banco (véase Nota 13). Por otro lado, hay que tener en cuenta lo indicado, en la Nota 1.11 de esta memoria.

El 28 de noviembre de 2012, la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB aprobaron el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, para los ejercicios 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración" o el "Plan"). Este Plan define las líneas de actuación a seguir por parte de la dirección de ambos Grupos para lograr la mejora de su rentabilidad, solvencia y liquidez a lo largo de estos ejercicios, de manera que le permitirá ser viable a largo plazo sin un apoyo continuado del Estado. El Plan de Reestructuración establece también una serie de compromisos asumidos, entre los que se encuentran los principios y bases de reparto de los costes de la reestructuración, la reducción de la capacidad instalada de los Grupos BFA/Bankia, ajuste de sus plantillas de empleados, limitaciones a los volúmenes de créditos y de realización de determinadas actividades y compromisos de desinversión significativos en su cartera de sociedades participadas. La aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de reestructuración ha permitido la recepción de ayuda del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) por parte del Grupo BFA.

En este sentido, la estrategia y la actividad del Banco deben entenderse realizadas bajo la dirección de los Grupos BFA y Bankia, en el marco de la estrategia global definida por la dirección de los mismos, realizando, adicionalmente, un volumen relevante de su actividad y manteniendo saldos relevantes al 31 de diciembre de 2013 con los mismos, por lo que los compromisos asumidos para el Grupo contenidos en el Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea, Banco de España y el FROB podrán afectar en los próximos ejercicios a la actividad, valoración de sus activos y pasivos, tamaño y vinculación al Grupo BFA-Bankia de la Sociedad. En este sentido, en el marco de estos compromisos y de la estrategia de los Grupos Bankia/BFA que afectan a las entidades

integradas en los mismos, se procedió a registrar en el ejercicio 2012 una provisión por reestructuración de plantilla del Banco con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta por importe de 6.000 miles de euros (véanse Notas 2.10 y 11). Bajo el entorno actual, en el que no se espera realizar ningún tipo de reestructuración de la plantilla dado que el Banco se encuentra en proceso de venta por parte de Bankia, la dirección del Banco y su Grupo han considerado que ya no es necesaria la mencionada provisión, habiendo procedido a 31 de diciembre de 2013 a la liberación de la misma. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por sus Administradores el día 17 de febrero de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

### 1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 han sido formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2014.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, (en adelante, la "Circular 4/2004"), teniendo en consideración sus sucesivas modificaciones. Esta circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo a los que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

En la nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. A este respecto téngase en consideración lo indicado en la Nota 1.11 de esta memoria.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2013.

### 1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.7, 2.12, 2.13 y 2.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post – empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los

empleados (véase Nota 2.10);

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.12 y 2.13); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 2.8 y 2.15).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **1.4. Información referida al ejercicio 2012**

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por la aplicación de la Circular 4/2004. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2012 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013.

#### **1.5. Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

#### **1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

#### **1.7. Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1.1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2013 y 2012 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

#### **1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito (en adelante, la "Circular 3/2008"), con sus correspondientes modificaciones, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular. Esta Circular supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanaron a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco a nivel individual en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos, de manera coordinada con los objetivos del Grupo al que pertenece.

Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco, de manera coordinada con el Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y del Grupo y la relación consumo de recursos propios-rentabilidad-riesgo.

Por lo que se refiere a los requerimientos de recursos propios que el Banco debe cumplir a nivel individual, indicar que la Circular 3/2008 establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, los cuales, de acuerdo a la misma, deben clasificarse en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios calculados a efectos de la normativa de solvencia difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están consideradas en la mencionada Circular 4/2004 como integrantes de los recursos propios.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España con las deducciones indicadas en dicha Circular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos y a las inmovilizaciones materiales establecidos en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios del Banco 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Recursos propios básicos -</b>		
Capital computable (Nota 13)	75.231	75.231

Prima de emisión (Nota 13)	451	451
Reservas	25.223	34.454
Resultado neto a destinar a reservas	-	-
Menos -		
Activos intangibles (Nota 9)	(119)	(115)
Resultado neto del ejercicio (Nota 3)	-	(9.231)
<b>Total recursos propios básicos</b>	<b>100.786</b>	<b>100.790</b>
<b>Recursos propios de segunda categoría -</b>		
Cobertura genérica de insolvencias	9.662	13.151
<b>Total recursos propios de segunda categoría</b>	<b>9.662</b>	<b>13.151</b>
<b>Total recursos propios computables del Banco</b>	<b>110.448</b>	<b>113.941</b>
<b>Total requerimientos de recursos propios del Banco</b>	<b>76.204</b>	<b>89.609</b>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa.

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

El Reglamento nº 575/2013, entra en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijados por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España establecerá que opciones y con que alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

La Directiva 2013/36/UE, se ha incorporado al Derecho español, mediante la publicación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Asimismo, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

Entre otros aspectos, el Reglamento nº 575/2013 abarca:

Definición de los elementos de fondos propios computables y requisitos mínimos. Se fijan tres niveles de fondos propios: capital ordinario de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 6% y capital de nivel 2 con una ratio mínima de capital exigida del 8%.

Definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada

uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

Limitación al cómputo de los intereses minoritarios.

Exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, definido como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total.

Igualmente, la Directiva 2013/36/UE establece unos colchones de capital adicional, que en parte son comunes para todas las entidades financieras europeas y en parte el nivel exigido será fijado por el supervisor para cada entidad individualmente. El no cumplimiento de dichos colchones de capital implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados.

A 31 de diciembre de 2013, los administradores del Banco consideran que dado el exceso de recursos propios el Banco cumpliría con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 para el año 2014, estando actualmente trabajando en calcular los impactos de la nueva regulación.

### 1.9. Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### 1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está afiliado al Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios. Las contribuciones al mismo, calculadas de acuerdo a la normativa aplicable, se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2013, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendieron a 1.067 miles de euros (1.993 miles de euros en el ejercicio 2012) que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 25).

La Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, establecía el régimen de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito se correspondía con el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

No obstante, en el presente ejercicio y en ejercicios anteriores se han publicado las siguientes normas que modifican el régimen de aportación al FGD:

- Por una parte, el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que unifica los 3 fondos de garantías de depósitos que existían hasta el momento (Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito) en uno sólo, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, que mantiene función de garantía de los depósitos en entidades de crédito que ya tenían los 3 fondos anteriores y busca fortalecer la segunda función del mismo: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.
- Por otra, el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real

Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Real Decreto-ley completa y refuerza la reforma del sistema realizada por el Real decreto-ley 16/2011, revisando el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dota al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la expresa derogación de las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades, entre las que se encuentra la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda que fijaba las aportaciones del Banco en el 1 por mil de la base de los depósitos a los que se extiende la garantía.

- El resultado de ambos cambios es la fijación, en una norma con rango de ley, de un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

- El 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos basado en la remuneración de los propios depósitos. En este mismo sentido, se publicó la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, cuya fecha de entrada en vigor fue el pasado 4 de julio de 2011, y que desarrollaba el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos, exigiendo aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés publicados por el Banco de España, atendiendo al plazo del depósito o su carácter a la vista.

- El 31 de agosto de 2012 se produjo la entrada en vigor del Real Decreto-ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que supone la derogación, desde esa fecha, de los apartados 2 bis y 2 ter del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, en los que se regulan las aportaciones adicionales trimestrales a realizar por las entidades adscritas que hubieran concertado depósitos o liquidado cuentas corrientes con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés de referencia publicados por el Banco de España (véase párrafo anterior).

- La Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.

- Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las

deducciones contempladas en la misma, y en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, entre las que se encuentra el Banco.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no ha comunicado a las entidades afectas el calendario de liquidación correspondiente al segundo tramo de dicha derrama, que en el caso del Banco asciende a 849 miles de euros, por lo que se trata de un pasivo contingente no exigible a la fecha de formulación y, por tanto, no se ha registrado importe alguno por este concepto.

### 1.11. Hechos posteriores

El 24 de marzo de 2014 se ha firmado un contrato de compraventa para la transmisión por Bankia, S.A. (como vendedor) del 70,2% de las acciones que componen el capital social del Bancofar, S.A. a Banco Caminos, S.A. (como comprador). Adicionalmente, en el citado contrato, se establece la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pueden adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

El cierre de la operación, que está previsto que sea antes del 30 de junio de 2014, está sujeto al cumplimiento de las cláusulas suspensivas que se describen en el citado contrato de compraventa, fundamentalmente a la autorización del Banco de España, obtención de un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y a la venta a Bankia S.A de una cartera créditos y préstamos (operaciones de financiación con garantía de hipoteca inmobiliaria, y que están al corriente de pago o tienen impagados de menos 30 días) cuyo capital pendiente al 31 de diciembre de 2013 era de 805 millones de euros.

Adicionalmente, en el contrato de compraventa se establece unas actuaciones previas al cierre de la operación, entre las que se encuentran que el órgano de administración del Banco convocará a la Junta General de Accionistas para acordar, entre otros: la venta de la cartera de préstamos a Bankia S.A. por un precio tal que los recursos propios del Banco a 31 de diciembre de 2013, aplicando criterios "fully loaded" de Basilea III, no desciendan por debajo de 91 millones de euros; la formalización de una nueva línea de financiación con Bankia, S.A. de 200 millones de euros; la formalización de una nueva línea de financiación con Banco Caminos, S.A. de hasta 100 millones de euros; y la cancelación de la línea de financiación interbancaria existente entre Bankia, S.A. y el Banco.

Los efectos y resultados de esta operación se registrarán en los estados financieros del Banco del ejercicio 2014.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

### 1.12. Novedades normativas

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2013 y 2012 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

*Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.*

Con fecha 9 de Noviembre de 2013, se ha publicado la Circular 5/2013 de 30 de octubre, del Banco de España, siendo su objetivo fundamental en relación a la Circular 4/2004, la actualización e incorporación a la regulación contable de las entidades de crédito españolas de las últimas modificaciones a las NIIF aprobadas por los siguientes

Reglamentos Comunitarios:

- Reglamento (UE) N° 475/2012 que introduce la nueva redacción de la NIC 19 "Retribuciones a los empleados"
  - Reglamento (UE) N° 1254/2012 que introduce la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" y NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", y las modificaciones de las NIC 27 "Estados financieros separados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"
  - Reglamento (UE) N° 1255/2012 que introduce la NIIF 13 "Valoración del valor razonable".
- Las anteriores modificaciones introducidas no han tenido impacto significativo en las cuentas anuales del Banco.

*Circular 6/2012 de Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros*

El Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos del sector financiero, establece determinados requerimientos de provisiones adicionales a los hasta ahora requeridos por las normas aplicables a las entidades de crédito en relación con los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. Este Real Decreto contiene un mandato al Banco de España para que apruebe las modificaciones que resulten pertinentes para acomodar la circular 4/2004 a lo dispuesto en dicho decreto.

Al margen de esta adaptación de la Circular 4/2004 a lo dispuesto en el Real Decreto-ley, esta circular aborda también la inclusión de determinada información relacionada con operaciones de refinanciación y reestructuración, así como con la concentración de riesgos tanto sectorial como geográfica. Asimismo, se completan los requerimientos de transparencia asociados a la exposición de las entidades al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria con información relativa a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieren a sociedades para la gestión de dichos activos.

El Banco a 31 de diciembre de 2013 y 2012 tenía en su balance una serie de operaciones de refinanciación que desglosamos a continuación (ver Nota 6.6):

	Miles de Euros (a)			Total
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de Garantías Reales	Sin Garantía Real	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	56.036	-	1.033	57.069
Resto de personas físicas	8.456	-	-	8.456
	64.492	-	1.033	65.525

Se muestra a continuación las operaciones de refinanciación por clasificación del riesgo de crédito:

	NORMAL (b)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-

2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	72	36.751	-	-	7	415
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	10	2.695	-	-	-	-
4. Total	82	39.446	-	-	7	415

#### SUBESTÁNDAR

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica (miles de euros)
	Nº de Operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14	8.928	-	-	-	-	1.339
<i>Del que:</i>							
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	6	4.647	-	-	-	-	697
4. Total	20	13.575	-	-	-	-	2.036

#### DUDOSO

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales (c)	Sin garantía real
--	---	-------------------------------	-------------------

	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Cobertura específica (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	23	10.357	-	-	3	618	2.854
<i>Del que:</i>							
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>		-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	2	1.114	-	-	-	-	278
4. Total	25	11.471	-	-	3	618	3.132

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			Total(*)
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de Garantías Reales	Sin Garantía Real	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13.940	200	-	14.140
Resto de personas físicas	4.190	-	-	4.190
	18.130	200	-	18.330

(\*) La totalidad de estas operaciones fueron clasificadas como riesgo Normal.

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2013 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio (miles de euros):

Ejercicio 2013	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales <i>Del que:</i> <i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	23	10.357	-	-	3	618
3. Resto de personas físicas	2	1.114	-	-	-	-
4. Total	25	11.471	-	-	3	618

A continuación se muestra la distribución del crédito a la clientela por actividad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (miles de euros):

31 de diciembre de 2013

	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con Garantía Real				
				<=40%	>40% <=60%	>60% <=80%	>80% <=100%	>100%
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.426.880	745.924	476.885	536.372	147.451	442.878	83.438	12.670
4. Resto de hogares e ISFLSH								
Viviendas	33.701	32.893	513	6.503	9.871	14.088	2.944	-
Consumo	1.966	1.037	12	113	321	381	234	-
Otros fines	169.525	85.352	59.567	65.136	10.310	62.964	4.914	1.595
Total	1.632.072	865.206	536.977	608.124	167.953	520.311	91.530	14.265

31 de diciembre de 2012

Crédito con Garantía Real

	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	<=40%	>40% <=60%	>60% <=80%	>80% <=100%	>100%
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.537.642	763.804	501.371	549.098	129.508	491.373	91.783	3.413
4. Resto de hogares e ISFLSH								
Viviendas	34.953	33.878	1.075	7.200	9.646	14.742	3.365	-
Consumo	1.185	660	525	561	283	107	234	-
Otros fines	172.495	85.202	72.043	77.313	8.744	65.430	5.758	-
Total	1.746.275	883.544	575.014	634.172	148.181	571.652	101.140	3.413

Adicionalmente, se muestra la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas:

31 de diciembre de 2013

	Total	España	Miles de euros Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.426.880	1.426.880	-	-	-
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.426.880	1.426.880	-	-	-

5. Resto de hogares e ISFLSH								
Viviendas	33.701	33.701	-	-	-	-	-	-
Consumo	1.966	1.966	-	-	-	-	-	-
Otros fines	169.525	169.525	-	-	-	-	-	-
Total	1.632.072	1.632.072	-	-	-	-	-	-

	Total	Andalucía	Canarias	Castilla León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.426.880	457.886	90.382	69.343	151.673	72.547	228.474	73.337	283.238
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.426.880	457.886	90.382	69.343	151.673	72.547	228.474	73.337	283.238
5. Resto de hogares e ISFLSH									
Viviendas	33.701	10.717	3.440	319	1.093	2.298	9.162	550	6.122
Consumo	1.966	790	79	15	109	165	460	11	337
Otros fines	169.525	27.635	20.674	2.047	8.561	7.592	59.516	287	43.213
Total	1.632.072	497.028	114.575	71.724	161.436	82.602	297.612	74.185	332.910

31 de diciembre de 2012

	Total	España	Miles de euros Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-

3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales						
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.537.642	1.537.642	-	-	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH						
Viviendas	34.953	34.953	-	-	-	-
Consumo	1.185	1.185	-	-	-	-
Otros fines	172.495	172.495	-	-	-	-
Total	1.746.275	1.746.275	-	-	-	-

	Total	Andalucía	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
1. Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales									
Resto de finalidades Pymes y empresarios individuales	1.537.642	495.484	98.319	73.635	157.949	76.295	254.721	74.949	306.290
5. Resto de hogares e ISFLSH									
Viviendas	34.953	10.450	3.632	336	1.164	2.596	9.164	739	6.872
Consumo	1.185	682	36	-	104	28	89	8	238
Otros fines	172.495	28.041	22.602	2.378	10.158	8.042	59.647	369	41.258
Total	1.746.275	534.657	124.589	76.349	169.375	86.961	323.621	76.065	354.658

### 1.13 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio -

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Banco, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por esta entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

	Pagos realizados en el ejercicio 2013 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013		Pagos realizados en el ejercicio 2012 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012	
	Importe (Miles de Euros)	% (1)	Importe (Miles de Euros)	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	4.434	100%	4.580	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>4.434</b>	<b>100%</b>	<b>4.580</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-	-	-
Aplazamientos que al 31 de diciembre de sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por el Banco de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

## 2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

## 2.1. Instrumentos financieros – Registro inicial, baja de instrumentos financieros, definición de valor razonable y de coste amortizado, criterios de clasificación y valoración y reclasificación entre categorías de instrumentos financieros -

### 2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, en caso de que existiesen, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran, en su caso, en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran, en su caso, en la fecha de liquidación.

### 2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### 2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de

la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el balance del Banco, en caso de que existan, de acuerdo a las siguientes categorías:

##### **- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:**

de acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como los clasificados como otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal,

no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene ni ha tenido activos financieros clasificados como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Se consideran otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no es posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos fiable.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría; cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos; y de que, de acuerdo a la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor

razonable al personal clave de la dirección.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Banco no mantiene ni ha mantenido pasivos financieros clasificados como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Sólo se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos financieros que, desde el momento de su registro inicial, se hubiesen clasificado en ella.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance y las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran, netas, con contrapartida en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distintos, en su caso, de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimiento de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, en su caso, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán, en su caso, a su coste.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen activos ni pasivos registrados en la cartera de negociación.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cotizados en mercados activos con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- **Inversiones crediticias:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, los saldos deudores mantenidos con entidades financieras distintas de los bancos centrales y las deudas contraídas con el Banco por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero, en caso de existir, en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta

categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos y gastos financieros, según corresponda, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio con origen en activos financieros incluidos en esta categoría y denominados en moneda distinta del euro, se registran, en caso de existir, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en su caso, los valores representativos de deuda propiedad del Banco no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del grupo, negocios conjuntos o asociadas o que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se valoran por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran, en su caso, con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio con origen en la existencia de activos financieros denominados en moneda extranjera se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan, en su caso, con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo "Ajustes por valoración" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas

y ganancias", o en el caso de que se tratase de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el único importe que el Banco mantiene registrado como activo financiero disponible para la venta corresponde a las participaciones que mantiene en Redsys y Servired por importe de 32 miles de euros, las cuales, de acuerdo a lo anteriormente explicado, se han contabilizado a su coste de adquisición.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Banco que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

#### *2.1.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco no ha realizado reclasificación alguna de instrumentos financieros entre las distintas categorías descritas en esta Nota.

## **2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos**

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales, se consideran de "cobertura" cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004. Por otra parte, los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, básicamente, consistentes en depósitos recibidos de entidades financieras, se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.1 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como instrumentos cubiertos.

## **2.3. Operaciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen, en su caso, al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción (en su caso) de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

## **2.4. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco en la rúbrica "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen, en caso de existir, en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### *2.4.3. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### *2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### **2.5. Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **2.6. Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiamientos subordinados u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

## 2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

En el caso de instrumentos de deuda (créditos, préstamos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y su registro:

#### *2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).

Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de cálculo de su deterioro (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o

Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación tipo y valor de la garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las

pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales. Adicionalmente, el Banco reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 2.1.4).

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, el Banco interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con antigüedad superior a 3 meses.

Con fecha 8 de noviembre de 2006, Banco de España comunicó a las Entidades Financieras que en todas aquellas entidades en las que las pérdidas estimadas globalmente no asignadas a activos identificados ("cobertura genérica") sobre el total de activos deteriorados, tal y como estos conceptos son definidos en la Circular 4/2004, superase el 300%, y por lo tanto, existiese un indicio de que la calidad de la cartera fuese mayor que la que se deriva de los coeficientes estándar de la provisión establecida por Banco de España, el límite máximo de la cobertura genérica sobre los riesgos latentes ponderados, es decir, sobre el importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro alfa, se podría reducir hasta el 123% de dicho parámetro "alfa" (el límite máximo según el Anejo IX de la Circular 4/2004 actualmente es el 125%) siempre que el mencionado ratio de cobertura resultante tras su cómputo, aplicando el nuevo límite máximo, siguiese superando el 300%.

El Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2006, aprobó la reducción del límite máximo de la cobertura genérica al 123%, al darse todas las condiciones indicadas en la comunicación enviada por el Banco de España con fecha 8 de noviembre de 2006, descrita en el párrafo anterior.

Posteriormente, el Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada el 26 de septiembre de 2012, aprobó el incremento del límite máximo de la cobertura genérica al 125% del parámetro alfa, mediante una dotación complementaria de 468.000 euros, comunicando dicha modificación a Banco de España con fecha 10 de octubre de 2012. Con fecha 16 de octubre de 2013 el Consejo de Administración del Banco ha decidido cambiar su criterio respecto al registro de la cobertura genérica de forma que, a 31 de diciembre de 2013 la provisión genérica se ha calculado como el resultado de (i) la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro alfa que les corresponda, mas (ii) la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final de periodo por su correspondiente parámetro beta, menos (iii) el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, conforme establece la Circular 4/2004 de Banco de España.

#### *2.7.2. Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de caja esperados, actualizando al tipo de rentabilidad de mercado para otros

activos similares.

Las pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, no se ha producido deterioro alguno de activos financieros incluidos en esta categoría.

## **2.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, los contratos de garantías financieras prestadas por el Banco tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras prestadas por el Banco se registran inicialmente en el pasivo del balance por su valor razonable, estimado como el importe del valor actual de la totalidad de las comisiones y conceptos similares a recibir por el Banco por estas operaciones, descontados aplicando un tipo de interés similar al aplicado por el Banco sobre otros activos con similar plazo y riesgo. Este importe se periodifica posteriormente linealmente a lo largo de la vida de la garantía prestada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7.1 anterior.

Por su parte, las garantías o avales de cualquier tipo prestados por el Banco en los que éste se obliga a compensar a terceros en caso de incumplimiento de la entidad o persona avalada de alguna obligación específica (distinta de una obligación de pago por parte del avalado) son considerados como contratos de seguros de acuerdo a los criterios establecidos en la Circular 4/2004. El registro de estos avales o garantías (avales técnicos) se realiza, en caso de existir, de manera similar a lo anteriormente explicado para los avales financieros.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance (véase Nota 11). La dotación y recuperación, en su caso, de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por pérdidas identificadas por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones se reclasificarán a la correspondiente provisión.

## **2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### **2.9.1. Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco tenía operaciones de arrendamiento financiero en las que actúa como arrendador en su activo por importe de 1.619 miles de euros (2.459 miles de euros a diciembre de 2012). Todas estas operaciones correspondían a operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario (véase Nota 6.3). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene operaciones de arrendamiento financiero en las que actúe como arrendatario.

#### *2.9.2. Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien arrendado permanecen en el arrendador.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene arrendamientos operativos en los que actúe como arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración" (véase Nota 24).

## **2.10. Gastos de personal**

### *2.10.1. Compromisos por pensiones*

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho-habientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido (véase Nota 1), contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco, de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,5%, las tablas de mortalidad y supervivencia PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres), tasa de crecimiento anual de los salarios del 2% y un IPC del 2%, asciende a 169 miles de euros (157 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance (véase Nota 11).

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

#### *2.10.2. Fallecimiento e invalidez*

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2013, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 74 miles de euros (67 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase Nota 24).

#### *2.10.3. Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Durante el ejercicio 2013, el Banco ha satisfecho 165 miles de euros en relación con indemnizaciones a empleados que han causado baja durante el ejercicio 2013, (200 miles de euros en el ejercicio 2012) los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Administración – Gastos de personal" (véase Nota 23) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, el Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con él.

Tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, el Grupo en el que se integra el Banco tiene asumidos una serie de compromisos que han quedado plasmados en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017. Entre estos compromisos se encuentra llevar a cabo una reducción relevante de la plantilla del Grupo BFA, que para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015 se estimó en una reducción neta de aproximadamente 6.000 personas. Para la cobertura de los costes en concepto de indemnizaciones y demás conceptos a satisfacer por el Banco a sus empleados que causen baja en virtud este compromiso, y de las decisiones adoptadas por la Dirección de Grupo, en el ejercicio 2012 el Banco procedió al registro de una provisión por importe de 6.000 miles de euros, registrada en el epígrafe "Otras provisiones" del balance al 31 de diciembre de 2012. Como se ha indicado en la Nota 1 anterior, bajo el entorno actual, en el que no se espera realizar ningún tipo de reestructuración de la plantilla del Banco, dado que el mismo se encuentra en proceso de venta por parte de Bankia, la dirección del Banco y su Grupo han considerado que ya no es necesaria la mencionada provisión, habiendo procedido a 31 de diciembre de 2013 a la liberación de la misma con abono a la rúbrica "Dotaciones a provisiones (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio 2013 (véase Nota 11).

#### **2.11. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 14).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un

elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 14 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

## **2.12. Activos materiales**

### *2.12.1. Activo material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos de su propiedad que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un

ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, tal y como está definido en la Circular 4/2004, menos:

Su correspondiente amortización acumulada y,

Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, en caso de existir, tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Vehículos	8%
Instalaciones	8%
Equipos para procesos de información	25%

La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2013 ha ascendido a 284 miles de euros (280 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 8.1).

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra, en su caso, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada anteriormente, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *2.12.2. Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

### **2.13. Activo intangible**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

#### *2.13.1. Otro activo intangible*

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios no existían activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos.

El epígrafe "Activo intangible - Otro activo intangible" del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un período de tres años aplicando el método lineal. La dotación efectuada por este concepto con cargo a los resultados del ejercicio 2012 ha ascendido a 83 miles de euros (125 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

#### 2.14. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas que, si bien por su naturaleza cabría esperar que la inversión realizada en ellos se recuperase en el largo plazo, la inversión en ellos realizada se espera recuperar mediante su venta que se considera que es altamente probable que ocurra, en las condiciones en las que los activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha de balance.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos en cada fecha de balance. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

Con carácter general, los activos adjudicados al Banco para satisfacer, total o parcialmente, las deudas contraídas con él por sus deudores, que no sean dedicados a su uso propio o clasificados como inversiones inmobiliarias, son clasificados en esta categoría y contabilizados de acuerdo a los criterios anteriormente indicados. Finalmente, estos activos se registran por el valor neto contable de las deudas que dan lugar a su adjudicación, teniendo en consideración las correcciones a realizar sobre dicho valor que establece la Circular 4/2004.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe contabilizado con anterioridad a su deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Banco aplica el criterio establecido en la Circular 4/2004 para el registro y estimación del deterioro de estos activos cuando tienen la naturaleza de activos inmobiliarios. De esta manera, los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registran inicialmente por el menor importe entre el valor neto contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado estimado de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7 y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos es considerado el coste de estos activos a todos los efectos.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos es considerada un inequívoco motivo de deterioro. Salvo que existan ofertas recibidas sobre estos activos que evidencien un valor superior, el porcentaje del 10% al que se refiere el párrafo anterior se eleva hasta un 20% (si el plazo desde la adquisición del activo es superior a 12 meses) o hasta el 30% (si el plazo desde la adquisición es superior a 24 meses, salvo que una tasación actualizada ponga de manifiesto un deterioro menor, en cuyo caso, el importe de la cobertura no es nunca inferior a la que corresponda para activos adjudicados inmobiliarios que permanezcan más de 12 meses en balance).

Durante el ejercicio 2013, el Banco ha registrado unas pérdidas por deterioro de estos activos por importe de 318 miles de euros los cuales se encontraban registrados en el

epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (2012: 446 miles de euros). Véase Nota 7.

### 2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo a los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, en caso de que existan.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existía ningún procedimiento judicial o reclamación que pudiese tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

### 2.16. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance (véase Nota 5), así como los saldos a la vista incluidos en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance, incluidos sus correspondientes intereses devengados (véase Nota 6.2).

## 2.17. Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

### 2.17.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su

correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### 2.17.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
A reserva legal	1.782
A resultados negativos de ejercicios anteriores	9.231
A reserva voluntaria	6.805
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>17.818</b>

Al presentar pérdidas, el resultado de 2012 se traspasó íntegramente al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" de las Reservas.

### 4. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

#### 4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas durante los ejercicios 2013 y 2012, en su calidad de Consejeros:

	Euros	
	2013	2012
<i>Personas físicas:</i>		
D. Antonio Abril Sánchez	-	2.100
D. Juan Crespo Sánchez	-	1.400
D. Carlos Coves	2.800	-
D. Miguel Rivas Cabrera	3.500	-
Dña. Sofía Fuentes del Río	7.700	7.700
D. Alberto García Romero	7.700	7.700
D. Jesús Felipe López Fernández	4.200	7.000
D. Enrique Ordieres Sagarminaga	2.800	2.800
D. Pablo Ramos Vallina	700	1.400

D. Fernando Redondo Montoro	-	2.100
D. Carlos Sánchez Luque	-	2.153
D. José Pablo Torres Asensio	11.000	12.000
D. Antonio Vigil Escalera	-	4.900
	<b>40.400</b>	<b>51.253</b>
<i>Personas jurídicas:</i>		
Abitaria Consultoria y Gestión, S.A.	7.000	2.800
Corporación Financiera Caja Madrid S.A.U.	-	2.800
Corporación Industrial Bankia S.A.U	4.200	-
Mediación y Diagnóstico, S.A.	700	1.400
Inmogestión y Patrimonios, S.A.	7.700	700
Valoración y Control, S.L.	2.100	1.400
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	700	1.400
Sector de Participaciones Integrales	4.200	-
Sociedad Promoción y Participación Empresarial, S.A.	4.200	2.100
	<b>30.800</b>	<b>12.600</b>

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

#### 4.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, 3 personas en los ejercicios 2013 y 2012, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Dirección del Banco.

Tal y como se ha indicado anteriormente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco mantenía ningún cargo directivo en el mismo.

En el cuadro siguiente se muestran la totalidad de las remuneraciones percibidas en los ejercicios 2013 y 2012 por el personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo		Miles de euros Prestaciones post-empleo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Alta Dirección	422	399	-	-	422	399

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se han satisfecho primas de seguros para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los miembros de la Alta Dirección por importe de 2 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2012).

#### 4.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 no existían obligaciones contraídas en

concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco (véase Nota 2.10.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 4.2 anterior como "Prestaciones post – empleo".

#### 4.4. Obligaciones de transparencia

De cara a cumplir con lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, señalar que los miembros del Consejo de Administración de Bancofar, S.A. (véase relación de los miembros del Consejo en hoja de firmas de estas cuentas anuales) han mantenido las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Por Abitaria Consultoría y gestión, S.A. representado por D. Fernando Álvarez García de Quesada

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular indirecto del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60,00%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Entidad de medios de pago	Titular directo del 19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz de Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

Por Inmogestión y Patrimonios, S.A. representado por D. Iñigo Velázquez Prado

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular indirecto del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60,00%	----

Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Entidad de medios de pago	Titular directo del 19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz de Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

Por Valoración y Control, S.L. representado por Dña. María Gil-Bermejo Ternero

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular indirecto del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60,00%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Entidad de medios de pago	Titular directo del 19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz de Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

Por Bankia Inversiones Financieras, S.A.U. representado por D. Santiago Abeijón Giráldez

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular indirecto del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60,00%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----

Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Entidad de medios de pago	Titular directo del 19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz de Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

#### Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. representado por D. Eliseo Laguna Martín

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular directo del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60,00%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Entidad de medios de pago	Titular directo del 19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz de Grupo Bankia	Mobipay y España, S.a.	Entidad medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

#### Sector de Participaciones Integrales, S.L. representado por D. Leocadio Iñigo Arroyo:

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular directo del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	MAPFRE Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----

Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.a.	Entidad de medios de pagos	19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 6,22%	-----

Corporación Industrial Bankia, S.A.U. representado por D. Carlos Lozano Torres:

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular directo del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	-----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60%	----
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago., S.A.	Entidad de medios de pagos	19,20	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Mobipay España, S.A.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 6,22%	----

Mediación y Diagnósticos, S.A., representados por D. Valentín Beteta Robles:

Identificación persona vinculada	Vinculo	Sociedad	Actividad	Número de participaciones o % de participación	Cargo y /o funciones
Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.	Sociedad Matriz del Grupo BFA-Bankia	Bankia, S.A.	Banca	Titular directo del 68,395%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Bancofar, S.A.	Banca	Titular directo del 70,20%	----
Bankia Inversiones financieras, S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	City National Bank or Florida (USA)	Banca	Titular directo del 100% a través de la filial en USA CM Florida Holdings. Inc.	-----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Entidad de financiación	Titular directo del 60%	----
Bankia Inversiones Financieras S.A.U.	Sociedad del Grupo Bankia	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros	Titular directo del 49%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L.	Entidad de medios de pagos	Titular directo del 14,62%	----
Bankia S.A.	Sociedad Matriz del Grupo Bankia	Servired Sociedad Española de Medios de Pago., S.A.	Entidad de medios de pagos	19,20%	----
Bankia, S.A.	Sociedad Matriz del	Mobipay España, S.A.	Entidad de medios de	Titular directo del 6,22%	----

Administrador	Sociedad	Cargo/ función	Participación
Eliseo Laguna	Banco Santander, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Enrique Ordieres Sagarmínaga	Banco Sabadell, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Enrique Ordieres Sagarmínaga (*)	BBVA, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Fernando Álvarez García de Quesada	Bankia, S.A.	Director Gestión de Balance	Inferior al 0,01%
Leocadio Iñigo Arroyo	Bankia, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Leocadio Iñigo Arroyo	BBVA, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Valentin Beteta	Banco Santander, S.A.	Ninguna	Inferior al 0,01%
Infarco	Caixabank	Ninguna	Inferior al 0,01%
Fernando Álvarez García de Quesada	Bankia, S.A.	Director de Gestión de Balance	Inferior al 0,01%

(\*) La participación indirecta

Asimismo, y de acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, a continuación se indica la realización por parte de los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de aquellos que, sin serlo al 31 de diciembre de 2013, han ejercido como Consejeros del Banco durante el ejercicio 2013, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad que las que constituyen el objeto social del Banco:

Por Abitaría Consultoría y gestión, S.A. representado por D. Fernando Álvarez García de Quesada

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Asesoramiento Financiero y consultoría	Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Entidad Financiera de Crédito	Corporación Financiera Habana,, S.A. (Cuba)	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Por Inmogestión y Patrimonios, S.A. representado por D. Iñigo Velázquez Prado

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Sociedad Garantía Reciproca	Avalmadrid S.G.R.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pago	Redsys, Servicios de Procesamientos, S.L.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. Soc. de Seguros y Reaseguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Por Valoración y Control, S.L. representado por D. María Gil-Bermejo Ternero

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Servicios de Inversión	Ahorro Corporación, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo y Comisión de Evaluación y Seguimiento
Sociedad Garantía Reciproca	Avalmadrid S.G.R.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Establecimiento Financiero de Crédito	Celeris Servicios Financieros, S.A. E.F.C.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Entidad Financiera de Crédito	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pagos	Redsys, Servicios de procedimientos, S.L.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pagos	Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. Iberpay	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

		propia	Consejo
Seguros	Caser. Caja de Seguros Reunidos, Cia. De Seguros y Reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Caja de Madrid Vida, S.A. Soc. de Seguros y Reaseguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Seguros de Empresas, Soc. de seguros y reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. representado por D. Eliseo Laguna Martín:

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Entidad Financiera de Crédito	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pago	Redsys, Servicios de Procesamientos, S.L.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pago	Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Caser Caja de Seguros Reunidos, Cia. De Seguros y Reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Caja de Madrid Vida, S.A. Soc. de Seguros y Reaseguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Vida, Compañía de seguros y Reaseguros sobre la vida humana, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Seguros de Empresas, Soc. de seguros y reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Sector de Participaciones Integrales, S.L. representado por D. Leocadio Iñigo Arroyo:

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Entidad Financiera de Crédito	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Mediación y Diagnósticos, S.A., representados por D. Valentín Beteta Robles:

Actividad ejercida	Sociedad en la que se realiza la actividad	Tipo de régimen de presentación de la actividad	Cargos y/o funciones
Sociedad Garantía Recíproca	Avalmadrid S.G.R.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Sociedad Garantía Recíproca	Avalis de Catalunya, S.G.R.	Por cuenta propia	Vocal Consejo y Comisión Ejecutiva desde el 31 de julio de 2013
Sociedad Garantía Recíproca Banco	Suraval, S.G.R.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo desde el 31 de julio de 2013
	Banco Inversis, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo hasta el 5 de noviembre de 2013
Entidad Financiera de crédito	Corporación Financiera Habana, S.A. (Cuba)	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Medios de Pago	Redsys, Servicios de Procesamientos, S.L.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo

Seguros	Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. Sociedad de Seguros y Reaseguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo
Seguros	Mapfre Seguros de Empresas, Sociedad de seguros y reaseguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo hasta el 12 de noviembre de 2013
Seguros	Mapfre RE, Compañía de Seguros, S.A.	Por cuenta propia	Vocal del Consejo hasta el 12 de noviembre de 2013

Administrador	Actividad realizada ( Cargo o función)	Por cuenta propia/ Por cuenta ajena (sociedad)
Eliseo Laguna	Director Participaciones de Servicios	Bankia, S.A.
Leocadio Iñigo Arroyo	Director Asesoría Jurídica Banca Comercial	Bankia, S.A.
Valentin Beteta	Responsable de la Cartera de Participaciones Industriales	Bankia, S.A.
Iñigo Velázquez Prado	Director Participadas Financieras	Bankia, S.A.
Fernando Álvarez García de Quesada	Consejero de Corporación Financiera Habana, S.A.	Representante Persona Física de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Grupo Bankia).

## 5. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Caja	424	403
Depósitos en Banco de España	3.893	4.627
	<b>4.317</b>	<b>5.030</b>

## 6. INVERSIONES CREDITICIAS

### 6.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por naturaleza:</b>		
Depósitos en entidades de crédito	46.626	46.581
Crédito a la clientela	1.632.072	1.746.275
Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro)	(50.130)	(48.396)
Intereses devengados	2.965	3.316
Otros ajustes por valoración	(5.569)	(6.275)
	<b>1.625.964</b>	<b>1.741.501</b>

### 6.2. Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

Miles de Euros

	2013	2012
<b>Por área geográfica:</b>		
España	46.626	46.581
<b>Por modalidad:</b>		
Cuentas a la vista	43.573	34.935
Otros activos	3.053	11.646
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	2	2
	<b>46.628</b>	<b>46.583</b>

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recogen las cuentas corrientes y otros saldos mantenidos por el Banco en otras entidades financieras.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 era del 0,43% (0,51% al 31 de diciembre de 2012).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 15 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 16 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 18 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

### 6.3. Inversiones crediticias - Crédito a la clientela

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Otros sectores residentes	1.632.072	1.746.275
	<b>1.632.072</b>	<b>1.746.275</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Operaciones de financiación	210.567	251.443
Deudores con garantía real	1.344.766	1.458.558
Arrendamientos financieros (Nota 2.9.1)	1.619	2.459
Deudores a la vista y varios -		
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	1.059	1.266
Otros	8.059	5.552
Activos dudosos	64.580	26.626
Otros activos (***)	1.422	371
	<b>1.632.072</b>	<b>1.746.275</b>
<b>Por tipo de garantía de las operaciones:</b>		
Con garantía hipotecaria (*)	836.607	883.544
Operaciones con otras garantías reales (**)	508.159	575.014
Otras operaciones con garantía personal	287.306	287.717
	<b>1.632.072</b>	<b>1.746.275</b>

Ajustes por valoración:  
 (Pérdidas por deterioro)  
 Intereses devengados  
 Otros ajustes por valoración

(50.130)	(48.396)
2.963	3.314
(5.569)	(6.275)
<b>1.579.336</b>	<b>1.694.918</b>

(\*) De los cuales 131.835 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 se corresponden con operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda (137.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

(\*\*) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc.).

(\*\*\*) De los cuales 143 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (138 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 1.196 miles de euros a saldos en circulación de tarjetas y TPV's (75 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2011, el Banco empezó a financiar los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas por parte de los Servicios de Salud de diversas Comunidades Autónomas a los farmacéuticos, cediendo los farmacéuticos como garantía los derechos de cobro sobre dichas recetas al Banco en estas operaciones. El importe de la financiación concedida por el Banco ascendió al 31 de diciembre de 2013 a 49.270 miles de euros (55.673 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran contabilizados por el saldo dispuesto, formando parte de la rúbrica de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" del balance a dicha fecha por importe de 15.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 21.2 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 es del 3,32% (3,42% al 31 de diciembre de 2012).

En la Nota 15 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 16 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 18 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

#### 6.4. Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda

El Banco no dispone de Valores representativos de deuda en los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

#### 6.5. Información sobre morosidad

A continuación se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por tipo de operación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inversión crediticia - Crédito a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	56.448	22.274
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	42.822	22.274

Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	13.626	-
Operaciones de financiación de bienes de consumo duradero	2.597	1.126
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	2.206	1.126
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	391	-
Resto	5.535	3.226
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	4.937	3.226
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	598	-
	64.580	26.626

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2013 y 2012 eran del 3,96% y del 1,53%, respectivamente.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

*Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013:*

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	9.592	13.006	11.467	8.912	6.987	49.964
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	14.616	-	-	-	-	14.616

*Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2012:*

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 meses	
Activos deteriorados	6.265	10.065	3.308	3.870	3.118	26.626

## 6.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta un detalle de las principales operaciones renegociadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 y que, de no haber sido, se estima que estarían clasificadas como "dudosas":

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Inversión crediticia-</b>		
Crédito a la clientela-		
Operaciones con garantía hipotecaria	64.492	18.130
Operaciones con garantía personal	1.033	200
<b>Total inversión crediticia</b>	<b>65.525</b>	<b>18.330</b>

## 6.7. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2013 y 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como "Inversiones crediticias- Crédito a la clientela":

*Ejercicio 2013:*

*Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:*

Pendiente	Saldo al 1 de enero de 2013	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Miles de euros		Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2013
			Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 6.9)		
<b>Por áreas geográficas:</b>						
España	19.622	37.283	(13.857)	(2.580)	-	40.468
	<b>19.622</b>	<b>37.283</b>	<b>(13.857)</b>	<b>(2.580)</b>	-	<b>40.468</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>						
Otros sectores residentes	19.622	37.283	(13.857)	(2.580)	-	40.468
	<b>19.622</b>	<b>37.283</b>	<b>(13.857)</b>	<b>(2.580)</b>	-	<b>40.468</b>

El cuadro anterior recoge la dotación efectuada por el Banco por importe de 3.361 miles de euros correspondientes a activos clasificados como riesgos subestándar por el Banco. A 31 de diciembre de 2012 el Banco no tenía clasificados activos como subestándar.

*Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:*

	Saldo al 1 de enero de 2013	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Miles de Euros		Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2013
			Recuperación con abono al resultado del ejercicio (Nota 2.7.1)	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio		
<b>Por áreas geográficas:</b>						
España	28.774	-	(19.112)	-	-	9.662
	<b>28.774</b>	-	<b>(19.112)</b>	-	-	<b>9.662</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>						
Otros sectores residentes	28.774	-	(19.112)	-	-	9.662
	<b>28.774</b>	-	<b>(19.112)</b>	-	-	<b>9.662</b>

Ejercicio 2012:

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas identificadas:

Pendiente	Saldo al 1 de enero de 2012	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Miles de euros		Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
			Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 6.9)		
<b>Por áreas geográficas:</b>						
España	4.679	18.329	(2.940)	-	(446)	19.622
	<b>4.679</b>	<b>18.329</b>	<b>(2.940)</b>	<b>-</b>	<b>(446)</b>	<b>19.622</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>						
Otros sectores residentes	4.679	18.329	(2.940)	-	(446)	19.622
	<b>4.679</b>	<b>18.329</b>	<b>(2.940)</b>	<b>-</b>	<b>(446)</b>	<b>19.622</b>

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente – pérdidas no identificadas:

	Saldo al 1 de enero de 2012	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Miles de Euros		Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
			Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio		
<b>Por áreas geográficas:</b>						
España	29.890	2.011	(3.127)	-	-	28.774
	<b>29.890</b>	<b>2.011</b>	<b>(3.127)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.774</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>						
Otros sectores residentes	29.890	2.011	(3.127)	-	-	28.774
	<b>29.890</b>	<b>2.011</b>	<b>(3.127)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.774</b>

A continuación se muestra el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente - pérdidas identificadas - de los activos que integran el saldo del capítulo "Inversiones Crediticias" a 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Miles de euros			
	2013	2012	2013	2012
	Riesgo	Cobertura	Riesgo	Cobertura
<b>Operaciones sin garantía real</b>				

<b>Riesgos dudosos por razón de la morosidad</b>	<b>26.955</b>	<b>19.486</b>	<b>15.313</b>	<b>13.688</b>
<b>Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad</b>	<b>9.535</b>	<b>2.425</b>	-	-
<b>Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<b>Riesgos dudosos por razón de la morosidad</b>	<b>15.456</b>	<b>8.845</b>	<b>6.151</b>	<b>2.760</b>
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.165	2.297	2.021	607
Vivienda terminada (resto)	10.291	6.548	4.030	2.153
<b>Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad</b>	<b>3.703</b>	<b>1.155</b>	-	-
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	1.328	372	-	-
Vivienda terminada (resto)	2.375	783	-	-
<b>Otras operaciones con garantía real</b>				
<b>Riesgos dudosos por razón de la morosidad</b>	<b>7.552</b>	<b>5.034</b>	<b>5.162</b>	<b>3.174</b>
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	7.461	4.997	5.092	3.152
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	91	37	70	22
<b>Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad</b>	<b>1.379</b>	<b>162</b>	-	-
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.235	129	-	-
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	144	33	-	-
<b>Riesgo subestándar</b>	<b>24.350</b>	<b>3.361</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>88.930</b>	<b>40.468</b>	<b>26.626</b>	<b>19.622</b>

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, adjuntas.

#### 6.8. Activos vencidos y no deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

*Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013:*

	Miles de Euros	
	Hasta 3 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	1.059	1.059
	<b>1.059</b>	<b>1.059</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Otros sectores residentes	1.059	1.059
	<b>1.059</b>	<b>1.059</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Créditos y préstamos con garantía real	843	843
Créditos y préstamos con otras garantías	215	215
Arrendamientos financieros	1	1

1.059	1.059
-------	-------

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros	
	Hasta 3 Meses	Total
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	1.245	1.245
	<b>1.245</b>	<b>1.245</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Otros sectores residentes	1.245	1.245
	<b>1.245</b>	<b>1.245</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Créditos y préstamos con garantía real	616	616
Créditos y préstamos con otras garantías	628	628
Arrendamientos financieros	1	1
	<b>1.245</b>	<b>1.245</b>

#### 6.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	4.061	4.061
Traspaso de activos deteriorados (Nota 6.7)	2.580	-
Con cargo a resultados del ejercicio	16	-
Saldo al 31 de diciembre	<b>6.657</b>	<b>4.061</b>

#### 6.10. Intereses devengados de activos deteriorados

El importe de los intereses devengados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7, se han considerado como deteriorados y que, de acuerdo a la normativa vigente, no se han contabilizado, ascendía al 31 de diciembre de 2013 a 1.036 miles de euros (377 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

#### 7. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" de los balances adjuntos producido durante los ejercicios 2013 y 2012 en el balance es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Coste:</b>	
Saldo al 1 de enero de 2012	100
Adiciones	752
Retiros	-

Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>852</b>
Adiciones	717
Retiros	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.569</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>	
Saldos al 1 de enero de 2012	(100)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	(446)
Aplicación	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(546)</b>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	(318)
Aplicación	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(864)</b>
<b>Activo no corriente en venta neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>306</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>705</b>

(\*) Esta dotación se encuentra registrada en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y 2013.

Las adiciones del ejercicio 2013 corresponden a la adjudicación de tres inmuebles por un importe total de 717 miles de euros. En 2012 se correspondía con la adjudicación de un inmueble por 752 miles de euros).

## 8. ACTIVO MATERIAL

### 8.1. Activo material – Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Edificios y terrenos	Miles de Euros		Total
		Mobiliario, vehículos e instalaciones	Equipos para procesos de información	
<b>Coste:</b>				
Saldo al 1 de enero de 2012	2.962	2.650	1.682	7.294
Adiciones	-	35	78	113
Retiros	-	(4)	(2)	(6)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.962</b>	<b>2.681</b>	<b>1.758</b>	<b>7.401</b>
Adiciones	-	110	49	159
Retiros	-	(22)	(10)	(32)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.962</b>	<b>2.769</b>	<b>1.797</b>	<b>7.528</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2012	(708)	(2.003)	(1.523)	(4.234)

Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(45)	(154)	(81)	(280)
	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(753)</b>	<b>(2.157)</b>	<b>(1.604)</b>	<b>(4.514)</b>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(48)	(155)	(81)	(284)
	-	7	9	16
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(801)</b>	<b>(2.305)</b>	<b>(1.676)</b>	<b>(4.782)</b>
<b>Activo material neto:</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.209</b>	<b>524</b>	<b>154</b>	<b>2.887</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.161</b>	<b>464</b>	<b>121</b>	<b>2.746</b>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían pérdidas por deterioro de inmovilizado de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2013, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 2.523 miles de euros (2.363 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

## 8.2. Activo material – Inversiones inmobiliarias

A continuación se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 durante dichos ejercicios:

	Miles de euros
<b>Coste:</b>	
Saldo al 1 de enero de 2012	626
Adiciones	-
Retiros	-
Traspasos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>626</b>

	-
Adiciones	-
Retiros	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>626</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>	
Saldos al 1 de enero de 2012	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(453)</b>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(453)</b>
<b>Inversiones inmobiliarias netas:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>173</b>

En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2013. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2013. No obstante lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2004, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno. Ni a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ni durante dichos ejercicios se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

### 9. ACTIVO INTANGIBLE – OTRO ACTIVO INTANGIBLE

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el movimiento producido en las mismas durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Coste:</b>	
Saldo al 1 de enero de 2012	2.240
Adiciones	27
Retiros	-
Otros movimientos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.267</b>
Adiciones	87
Retiros	-
Otros movimientos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.354</b>
<b>Amortización acumulada:</b>	
Saldos al 1 de enero de 2012	(2.027)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(125)
Aplicación	-
Otros movimientos sin reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(2.152)</b>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(83)
Aplicación	-
Otros movimientos sin reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(2.235)</b>
<b>Activo intangible neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>115</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>119</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos del activo intangible, no habiéndose producido movimiento alguno por este

concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 2.034 miles de euros (1.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 no hay activos inmateriales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

### 10.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por naturaleza:</b>		
Depósitos de entidades de crédito	983.000	1.120.000
Depósitos de la clientela	530.619	512.539
Otros pasivos financieros	2.161	3.222
	<b>1.515.780</b>	<b>1.635.761</b>
Ajustes por valoración	2.067	5.443
	<b>1.517.847</b>	<b>1.641.204</b>

### 10.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por área geográfica:</b>		
España	983.000	1.120.000
	<b>983.000</b>	<b>1.120.000</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Cuentas a plazo	983.000	1.120.000
	<b>983.000</b>	<b>1.120.000</b>
Ajustes por valoración – Intereses devengados	965	4.118
	<b>983.965</b>	<b>1.124.118</b>

El saldo de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye la financiación recibida de Bankia, S.A (véase Nota 26), cuyo detalle se presenta a continuación:

*Saldo al 31 de diciembre de 2013*

	Miles de Euros	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto		
Depósitos tomados - A menos de 3 meses	1.236.000	-		
	-	983.000	Euro	A lo largo del 2014
				2,49%
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2013</b>	<b>1.236.000</b>	<b>983.000</b>		

#### *Saldos al 31 de diciembre de 2012*

	Miles de Euros	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto		
Depósitos tomados - A menos de 3 meses	1.500.000	-		
Superior a 3 meses	-	865.000	Euro	A lo largo del 2013
		255.000	Euro	A lo largo del 2013
				2,462%
				2,438%
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2012</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.120.000</b>		

En la Nota 15 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 18 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 16 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

### 10.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por situación geográfica:</b>		
España	530.619	512.539
	<b>530.619</b>	<b>512.539</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes	256.178	241.472
Cuentas de ahorro	2.669	2.636
Depósitos a plazo	267.658	263.936
Otras cuentas a la vista	4.114	4.495
	<b>530.619</b>	<b>512.539</b>
<b>Por contrapartes:</b>		
Administraciones públicas residentes	4.114	4.495
Otros sectores residentes	526.505	508.044
	<b>530.619</b>	<b>512.539</b>
Ajustes por valoración	1.102	1.325
	<b>531.721</b>	<b>513.864</b>

En la Nota 15 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de

liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 18 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 16 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 era del 1,92% (2,27% al 31 de diciembre de 2012).

#### 10.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Obligaciones a pagar -		
Acreeedores comerciales	-	14
Otras obligaciones a pagar	247	250
Cuentas de recaudación	1.375	1.585
Otros conceptos	539	1.373
	<b>2.161</b>	<b>3.222</b>

Dentro de la partida "Cuentas de recaudación" del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Asimismo, en la partida "Otros conceptos" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2013, se incluyen, entre otros conceptos, saldos por importe de 459 miles de euros (296 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) que corresponden a transferencias de clientes pendientes de liquidar. Su naturaleza es de carácter transitorio, liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en la que se originaron. En esta misma rúbrica a 31 de diciembre de 2012 se recogía 720 miles de euros como importe provisionado por el Banco para hacer frente al pago de un tributo sobre depósitos de clientes de las entidades de crédito de Andalucía, el cual ha sido pagado durante el ejercicio 2013.

#### 11. PROVISIONES

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2013 y 2012 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.10)	Miles de Euros Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 2.8)	Otras provisiones (Nota 2.10)
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>144</b>	<b>113</b>	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (*)	13	36	6.000
Recuperaciones con abono cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (*)	-	(40)	-
Otros movimientos	-	-	-

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>157</b>	<b>109</b>	<b>6.000</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (*)	12	-	-
Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (*)		(51)	(6.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>169</b>	<b>58</b>	<b>-</b>

(\*) De la dotación neta con cargo a resultados del Fondo para Pensiones y Obligaciones similares, del ejercicio 2013, 6 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase Nota 23) se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio y 6 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2012) en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio (véase Nota 22). Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2013 y 2012 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes se encuentra contabilizada en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 2.7.1)

## 12. RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y gratificaciones	553	660
Seguridad Social	167	180
Retribución variable	-	425
Otros (*)	2.390	2.320
	<b>3.110</b>	<b>3.585</b>

(\*) Esta rúbrica incluye la derrama extraordinaria a realizar al Fondo de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por valor de 1.063 y 1.227 miles de euros, respectivamente.

## 13. FONDOS PROPIOS

### 13.1. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

Con fecha 27 de diciembre de 2011, en el marco de la estrategia global de los Grupos Bankia y Banco Financiero y de Ahorros a los que pertenece el Banco, Bankia Banca Privada, S.A., principal accionista del Banco en dicha fecha, transmitió las participaciones que poseía del Banco a Bankia, S.A. De esta forma, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

Titular	Número de Títulos	% de Participación
Bankia, S.A. (*)	8.788.176	70,21%
Otros accionistas	3.729.416	29,79%
	<b>12.517.592</b>	<b>100%</b>

(\*) Véase Nota 1.11

El Banco realiza un volumen significativo de transacciones con su principal accionista y con los grupos en los que se integra (véase Nota 26).

### 13.2. Movimiento del Patrimonio Neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo al modelo requerido por la Circular 4/2004.

### 13.3. Reservas y prima de emisión

#### 13.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la reserva legal ascendía a 7.764 miles de euros (7.764 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

#### 13.3.2. Prima de Emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a 451 miles de euros.

#### 13.3.3. Reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores

Se adjunta a continuación el detalle de reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

	Miles de Euros	
	2013	2012
Reservas voluntarias	26.690	26.690
Pérdidas de ejercicios anteriores	(9.231)	-
	<b>17.459</b>	<b>26.690</b>

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

## 14. SITUACIÓN FISCAL

El desglose del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de Euros

	2013	2012
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(3.081)	7.826
	<b>(3.081)</b>	<b>7.826</b>

A continuación se presenta para los ejercicios 2013 y 2012 la conciliación entre el gasto para impuesto sobre beneficios y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	14.737	(1.405)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	444	5.236
Disminuciones	(25.451)	(74)
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>(10.270)</b>	<b>3.757</b>
Diferencias temporarias:		
Aumentos	4.516	-
Disminuciones	-	-
Base imponible fiscal	<b>(5.754)</b>	<b>3.757</b>
Cuota al 30%	(1.726)	1.127
(Deducciones)/Bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.033)	(1.835)
<b>Impuesto a cobrar/ pagar</b>	<b>(1.033)</b>	<b>(708)</b>

El gasto del ejercicio 2013 y 2012 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Base imponible al 30%	1.726	(1.127)
Activación diferencias temporarias	1.355	-
Baja de activos fiscales diferidos	-	(6.699)
Gasto por IS	<b>3.081</b>	<b>(7.826)</b>

Las diferencias permanentes negativas se deben principalmente a recuperaciones de provisiones genéricas por insolvencia y por reestructuración dotadas en ejercicios anteriores que no se consideraron deducibles.

Las diferencias temporarias positivas se corresponden con dotaciones de provisiones por deterioro para activos subestándar y dudosos subjetivos consideradas como no deducibles.

A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes "Activos Fiscales - Corrientes" y "Pasivos Fiscales - Corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

	Miles de Euros	
	2013	2012

#### Activos Fiscales – Corrientes y Diferidos

Devolución Impuesto Sociedades 2012	669	-
Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades 2013	1.033	1.835
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias por aplicación del art.19.13 TRLIS en 2013)	1.355	-
Activo por impuesto diferido (Dif. Temporarias con origen en el ejercicio 2013)	1.726	-
	<b>4.783</b>	<b>1.835</b>
<b>Pasivos Fiscales – Corrientes</b>		
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	-	1.127
	-	<b>1.127</b>

Como consecuencia de las estimaciones de generación de ingresos fiscales futuros del Banco realizadas en el ejercicio 2012 en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración del Grupo, durante el ejercicio 2012, el Banco procedió a dar de baja la totalidad de los activos fiscales diferidos por importe de 6.699 miles de euros registrándose el gasto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

El pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

El Banco ha evaluado este nuevo criterio de imputación temporal y determinado que no procede calcular una nueva base imponible del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del período voluntario en su día.

Por su parte, en lo que se refiere al ejercicio 2013, el ajuste extracontable negativo a practicar por el concepto de insolvencias tendrá como límite la base imponible previa a su integración, esto es, 13.697 miles de euros. El exceso sobre la base imponible positiva previa, esto es, 5.755 miles de euros es susceptible de monetización habiéndose registrado el 30% del mencionado importe (1.726 miles de euros) en el epígrafe "activos fiscales" del activo del balance a 31 de diciembre de 2013 adjunto. Este importe se ha registrado con contrapartida en el epígrafe "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Asimismo, las diferencias temporarias positivas derivadas de las dotaciones de activos subestándar y dudosos subjetivos serían susceptibles de monetización generando un activo por impuesto diferido por el 30% de dicho importe (1.355 miles de euros) que el Banco ha contabilizado en el epígrafe "activos fiscales" del activo del balance a 31 de diciembre de 2013 adjunto. Este importe se ha registrado con contrapartida en el epígrafe "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto de sociedades directamente contra el patrimonio del Banco.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

## **15. RIESGO DE LIQUIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **15.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros. La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los

instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado.

En este sentido, y tal y como se ha indicado en la Nota 13 anterior, el principal accionista del Banco es, desde el 27 de diciembre de 2011, Bankia. S.A. La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con esta entidad y su Grupo, y de la financiación que dicha entidad presta al Banco (véase Nota 10). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

## 15.2 Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en un escenario de "condiciones normales de mercado" y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

*Al 31 de diciembre de 2013:*

	Miles de Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
<b>Activo:</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.317	-	-	-	-	-	4.317
Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	46.626	-	-	-	-	-	46.626
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	2.286	9.562	26.735	105.287	64.610	1.423.592	1.632.072
Inversiones crediticias - Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>53.229</b>	<b>9.562</b>	<b>26.735</b>	<b>105.287</b>	<b>64.610</b>	<b>1.423.592</b>	<b>1.683.015</b>
<b>Pasivo:</b>							
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	-	983.000	-	-	-	-	983.000
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	262.961	11.945	24.151	97.812	133.750	-	530.619
<b>Total al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>262.961</b>	<b>994.945</b>	<b>24.151</b>	<b>97.812</b>	<b>133.750</b>	<b>-</b>	<b>1.513.619</b>
<b>GAP de liquidez al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(209.732)</b>	<b>(985.383)</b>	<b>2.584</b>	<b>7.475</b>	<b>(69.140)</b>	<b>1.423.592</b>	<b>169.396</b>

*Al 31 de diciembre de 2012:*

	Miles de Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
<b>Activo:</b>							

Caja y depósitos en bancos centrales	5.030	-	-	-	-	-	5.030
Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	46.581	-	-	-	-	-	46.581
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	543	24.271	25.380	133.804	68.281	1.493.996	1.746.275
Inversiones crediticias - Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>52.154</b>	<b>24.271</b>	<b>25.380</b>	<b>133.804</b>	<b>68.281</b>	<b>1.493.996</b>	<b>1.797.886</b>
<b>Pasivo:</b>							
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	-	240.000	700.000	180.000	-	-	1.120.000
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	-	248.603	17.834	179.965	57.919	8.218	512.539
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>-</b>	<b>488.603</b>	<b>717.834</b>	<b>359.965</b>	<b>57.919</b>	<b>8.218</b>	<b>1.632.539</b>
<b>GAP de liquidez al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>52.154</b>	<b>(464.332)</b>	<b>(692.454)</b>	<b>(226.161)</b>	<b>10.362</b>	<b>1.485.778</b>	<b>165.347</b>

En relación con los cuadros anteriores, indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo a las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2013, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas por el Banco de entidades de crédito que aseguren que las necesidades de liquidez del mismo queden cubiertas. En este sentido el accionista mayoritario del Banco ha manifestado expresamente su apoyo financiero al Banco.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos de acuerdo a lo indicado en la Circular 4/2004, se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

## 16. VALOR RAZONABLE

### 16.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

**NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

**NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

**NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es

significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2013:

*Activos financieros*

Activo	Miles de Euros				
	Total Balance		Valor Razonable		Jerarquía del Valor Razonable
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	4.317	4.317	-	4.317	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
<b>Inversiones crediticias</b>					
Depósitos en entidades de crédito	46.628	46.628	-	-	46.628
Crédito a la clientela	1.579.336	1.579.336	-	-	1.579.336
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.630.313</b>	<b>1.630.313</b>	<b>-</b>	<b>4.317</b>	<b>1.625.964</b>

*Pasivos financieros*

Pasivo	Miles de Euros				
	Total Balance		Valor Razonable		Jerarquía del Valor Razonable
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					
Depósitos de entidades de crédito	983.965	983.965	-	-	983.965
Depósitos de la clientela	531.721	531.721	-	-	531.721
Otros pasivos financieros	2.161	2.161	-	-	2.161
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.517.847</b>	<b>1.517.847</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.517.847</b>

Al 31 de diciembre de 2012:

*Activos financieros*

Activo	Miles de Euros				
	Total Balance		Valor Razonable		Jerarquía del Valor Razonable
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	5.030	5.030	-	5.030	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
<b>Inversiones crediticias</b>					

Depósitos en entidades de crédito	46.583	46.583	-	-	46.583
Crédito a la clientela	1.694.918	1.694.918	-	-	1.694.918
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.746.563</b>	<b>1.746.563</b>	<b>-</b>	<b>5.030</b>	<b>1.741.533</b>

### *Pasivos financieros*

Pasivo

Miles de Euros

	Total Balance	Valor Razonable			Jerarquía del Valor Razonable
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					
Depósitos de entidades de crédito	1.124.118	1.124.118	-	-	1.124.118
Depósitos de la clientela	513.864	513.864	-	-	513.864
Otros pasivos financieros	3.222	3.222	-	-	3.222
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.641.204</b>	<b>1.641.204</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.641.204</b>

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como caja y depósitos en bancos centrales e inversiones crediticias y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

### **16.2. Valor razonable del inmovilizado material**

Al 31 de diciembre de 2013, existen inmuebles de uso propio registrados a un valor neto contable de 2.161 miles de euros (2.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) cuyo valor razonable a dicha fecha, así como del resto de elementos del inmovilizado material de uso propio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas.

### **17. GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un

cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos.

En el 2013 el banco ha revisado las políticas relacionadas con el riesgo de crédito para adaptarlas a las del Grupo, a la nueva normativa y las circunstancias económicas actuales.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité está compuesto por el Director General, Director Financiero y de Medios (y Subdirector General), Director Comercial, el Jefe del Departamento de Riesgos y un representante del departamento de Riesgos de Bankia, S.A. decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.

En la Nota 6 se muestra información cuantitativa de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, no tiene registradas ni a 31 de diciembre de 2013, ni a 31 de diciembre de 2012 ni durante dichos ejercicios, operaciones de financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria. No obstante, el Banco tiene concedidas operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda y por tanto, está sujeto al cumplimiento del deber de información sobre dichas operaciones. A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

Miles de euros

	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Crédito para adquisición de vivienda (Nota 6.3)	131.835	137.876	4.129	2.573
Sin garantía hipotecaria	1.820	2.343	-	-
Con garantía hipotecaria	130.015	135.533	4.129	2.573

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España en miles de euros):  
31 de diciembre de 2013:

Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV) (1)

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	20.828	36.362	60.589	11.289	947	130.015
Del que: dudosos	132	824	1.046	1.180	947	4.129

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

31 de diciembre de 2012:

	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV) (1)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	19.421	36.802	68.940	12.713	-	137.876
Del que: dudosos	4	49	1.767	753	-	2.573

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a su naturaleza (1):

31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros	
	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
1.1. Edificios terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	-	-
1.2. Edificios en construcción	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo	-	-
1.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
1.3.1 Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2) (Nota 7)	705	864
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	-	-

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

31 de diciembre de 2012:

Miles de euros

	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
1.1. Edificios terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	-	-
1.2. Edificios en construcción	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo	-	-
1.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
1.3.1 Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2) (Nota 7)	306	546
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	-	-

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, en el capítulo "Activos no corrientes en venta de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Dado que el Banco no tiene emitidos valores hipotecarios a 31 de diciembre de 2013 ni 2012, no le es aplicable la obligación de desglosar la información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España relativa a los mismos.

#### *Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos*

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo

caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

– Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

– Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2004 el término de operación reestructurada / refinanciada, se refiere a toda aquella operación en las que el cliente presenta dificultades financieras, actuales o previsibles, motivo por el que puede ser aconsejable modificar las condiciones financieras (reestructuración), cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación (refinanciación).

La política del Banco establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Banco. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.

El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.

Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.

Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

## 18. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INTERÉS

### 18.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo instrumentos financieros, los cuales devengan intereses variables y cuyo valor puede modificarse en función de la variación de los tipos de interés.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos iguales o inferiores al año, repreciándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo. La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en la Comisión de Negocio y Medios del Banco.

### 18.2 Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de Euros	
	Impacto en el Valor Económico	Impacto en el Margen de Interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(35.668)	(13.770)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	86.446	4.173

A 31 de diciembre de 2012 la estimación realizada por el banco fue la siguiente:

	Miles de Euros	
	Impacto en el Valor Económico	Impacto en el Margen de Interés
Incremento de 250 puntos básicos del Euribor	(64.458)	(12.781)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	105.748	3.364

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre de 2013. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

## 19. EXPOSICIÓN A OTROS RIESGOS DE MERCADO

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos.

## 20. GARANTÍAS FINANCIERAS

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por

cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual. Al 31 de diciembre de 2013, el importe de las garantías financieras y otros avales y cauciones ascendía a 1.977 y 4.528 miles de euros, respectivamente (2.106 y 5.938 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" (véase Nota 22) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 11).

## 21. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

### 21.1. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

### 21.2. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2013 Limite Concedido	Importe pendiente de disponer	Limite Concedido	2012 Importe pendiente de disponer
<b>Con disponibilidad inmediata:</b>				
Otros sectores residentes	277.037	149.583	312.938	170.472
	<b>277.037</b>	<b>149.583</b>	<b>312.938</b>	<b>170.472</b>

### 21.3. Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Fondos de Inversión	17.713	19.462

Fondos de Pensiones	43.009	41.358
Otros productos financieros	12.898	15.254
	<b>73.620</b>	<b>76.074</b>

La totalidad de los productos comercializados por el Banco son gestionados por el Grupo Bankia. Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización y prescripción de estos productos han ascendido en el ejercicio 2013 a 372 miles de euros (356 miles de euros en el ejercicio 2012) que se encuentran registrados en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y 84 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones Percibidas - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véanse Notas 22 y 26).

A continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Otros instrumentos financieros	6.592	6.335
	<b>6.592</b>	<b>6.335</b>

## 22. INGRESOS Y GASTOS

Seguidamente se desglosan los orígenes de los intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y comisiones percibidas y pagadas más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Intereses y rendimientos asimilados (*):</b>		
De Banco de España	22	49
De depósitos en entidades de crédito	177	197
De crédito a la clientela	59.404	65.074
	<b>59.603</b>	<b>65.320</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas:</b>		
De depósitos de entidades de crédito	(26.157)	(23.357)
De depósitos a la clientela	(9.907)	(11.388)
Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 11)	(6)	(8)
De emisiones de cédulas hipotecarias	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	-	-
	<b>(36.070)</b>	<b>(34.753)</b>
<b>Comisiones percibidas:</b>		
Por riesgos y compromisos contingentes (Nota 20)	290	284
Por servicios de cobros y pagos	1.178	1.144
Por servicios de valores	17	7
Por comercialización de productos financieros (Nota 21.3)	372	356
Otros	464	433
	<b>2.321</b>	<b>2.224</b>
<b>Comisiones pagadas:</b>		
Por cesión a otras entidades y corresponsales	(1.057)	(1.015)
Otras	(174)	(119)
	<b>(1.231)</b>	<b>(1.134)</b>

(\*) El importe de las comisiones de apertura, netas de costes directos, que en aplicación del método del tipo de interés efectivo

definido en la Circular 4/2004, se han registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" en el ejercicio 2013 asciende a 1.556 miles de euros (1.924 miles de euros en el ejercicio 2012).

### 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS DE PERSONAL

La composición del epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	3.847	4.163
Seguridad Social	967	1.008
Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 11)	6	5
Otros gastos de personal (*)	394	404
	<b>5.214</b>	<b>5.580</b>

(\*) En esta partida se incluyen 165 miles de euros en concepto de indemnizaciones asociadas a la rescisión de contratos de empleados durante el ejercicio 2013 (200 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase Nota 2.10.3).

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2013 y 2012, el cual no difiere de manera significativa de los datos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, es el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	-	3	3	-	3
Directivos y Técnicos	32	13	45	31	14	45
Otro personal administrativo y comercial	27	15	42	26	17	43
	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>90</b>	<b>60</b>	<b>31</b>	<b>91</b>

En la hoja de firmas de estas cuentas anuales, se puede apreciar la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración del Banco, requerida por la normativa aplicable.

### 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Alquileres (Nota 2.9.2)	647	498
De inmuebles	291	268
Informática	1.092	1.456
Comunicaciones	938	843
Publicidad y propaganda	289	409
Informes técnicos	172	190
Gastos judiciales y letrados	315	189
Primas de seguros (*)	61	206
Gastos de representación	201	226
Contribuciones	422	422
Otros gastos de administración	760	750
	<b>4.897</b>	<b>5.189</b>

(\*) Incluye, en el ejercicio 2012, 67 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco. Durante el ejercicio 2013 esta partida ha sido reclasificada a epígrafe "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de forma que, a 31 de diciembre de 2013 el gasto registrado en el mencionado epígrafe derivado de este concepto es de 74 miles de euros. (véase Nota 2.10.2) Incluido en el saldo de "Informes técnicos" se recogen en los ejercicios 2013 y 2012 los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Banco y otros servicios distintos a los de auditoría, los cuales, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Servicios de auditoría	20	37
Otros servicios de auditoría y revisión	5	5
<b>Total servicios</b>	<b>25</b>	<b>42</b>

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

## 25. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

### *Otras cargas de explotación*

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	(1.067)	(1.993)
Otros conceptos (*)	(285)	(409)
	<b>(1.352)</b>	<b>(2.402)</b>

(\*) En esta partida se incluyen entre otros conceptos, en el ejercicio 2012, 360 miles de euros en concepto de la provisión realizada en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance para hacer frente al pago de un tributo sobre depósitos de clientes de las entidades de crédito de Andalucía, los cuales, se encuentran recurridos por el Banco a 31 de diciembre de 2012.

### *Otros productos de explotación*

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Comisiones de apertura:</b>		
De cuentas de crédito	357	521
De arrendamientos financieros	45	53
De préstamos con garantía personal	52	63
De resto de operaciones	17	29
	<b>471</b>	<b>666</b>

## 26. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

	Miles de Euros					
	Accionistas del Banco (*)	2013 Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Accionistas del Banco (*)	2012 Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b>						
Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito (1)	10.438	-	-	17.852	-	-
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	-	1.579	988	-	7.835	1.779
<b>PASIVO:</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	983.000	-	-	1.120.000	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	-	63.390	127	-	55.924	620
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>						
<b>Gastos -</b>						
Intereses y cargas asimiladas (2)	26.154	459	1	23.356	703	1
<b>Ingresos -</b>						
Intereses y rendimientos asimilados (3)	172	83	19	196	161	10
Comisiones percibidas (Notas 21.3 y 22)	434	-	-	390	-	-
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>						
Garantías financieras Disponible en Cuentas de Crédito	-	11.109	400	-	-	674

(\*) Incluye, básicamente, saldos mantenidos con Bankia, S.A. y Bankia Banca Privada, S.A.U.

(1) Incluye los saldos de las cuentas corrientes con Bankia, S.A.

(2) Este importe incluye básicamente, los intereses satisfechos a Bankia, S.A. por la financiación recibida de esta entidad.

(3) Se corresponde en su totalidad al saldo de intereses percibidos por el Banco durante los ejercicios 2013 y 2012 por el devengo de intereses de las cuentas corrientes mantenidas con Bankia, S.A.

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2013 del 2,43% (3,39% en el ejercicio 2012). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, estas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.

## 27. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras las siguientes entidades del Grupo se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

### Entidad

Bankia, S.A.  
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.  
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.  
Bankia Banca Privada  
Bancofar, S.A.  
Bankia Bolsa, S.V., S.A.  
Bankia Pensiones, E.G.F.P., S.A.  
Finanmadrid, E.F.C., S.A.  
Madrid Leasing Corporación, E.F.C., S.A.  
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.

El Grupo Bankia, S.A. cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante el ejercicio 2013:

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bancofar, S.A.	207	203	4	135	1

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas en el ejercicio 2013 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones
Préstamos y créditos hipotecarios	138
Cuentas corrientes	-
Resto de operaciones pasivas	-
Letras y cheques	-
Varios	2

A continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2013:

Entidad                      Número de reclamaciones pendientes de resolución

Bancofar, S.A.    68

En el siguiente cuadro se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante el ejercicio 2012:

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bancofar, S.A.	9	8	1	5	2

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas en el ejercicio 2012 fue la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones
Préstamos y créditos hipotecarios	2
Cuentas corrientes	2
Resto de operaciones pasivas	1
Letras y cheques	1
Varios	2